



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-67885263-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-67885263-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma T.N.T. FACTORY S.R.L., CUIT N°30708524251, Legajo N° 1.332 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica MARÍA CECILIA VALUSSO, Documento Nacional de Identidad N° 27.544.572, Matrícula Nacional N° 16.594, como Directora Técnica de la firma T.N.T. FACTORY S.R.L., Legajo N° 1.332, con domicilio legal en la calle Ramallo N° 2.613, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Malaver N° 4.217/19, Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico JUAN MANUEL BRERO, Documento Nacional de Identidad N° 30.181.631, Matrícula Provincial N°: 21.772, como Director Técnico de la firma T.N.T. FACTORY S.R.L., Legajo N° 1.332.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-67885263-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc